

Edicto N° 121-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **MINI SÚPER JARDINES DE SEVILLA** con Aviso de Operación N° PE-9-669-2014-440782, expedido a favor de **LEE YIN YAU CHUNG**, con R.U.C. N° PE-9-669 DV. 7, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de las Cumbres, Urbanización Jardines de Sevilla, Calle Principal, Casa 412, el Auto N° 1273-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de **Embargo** el secuestro decretado mediante Auto N° **558-2021 de 6 abril de 2021**, el cual recayó sobre la cuenta ahorros identificada con el N° 37-301-00037-8, en **GLOBAL BANK CORPORATION** a nombre de **LEE YIN YAU CHUNG**, con el R.U.C. N° **PE-9-669**, hasta la concurrencia de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.825.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante oficios N° JE-5081-2021 de 19 de abril de 2021 y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de fecha 26 de abril de 2021, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/zgu

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/zgu

